

Santiago, 22 de julio de 2025

CIRCULAR ACLARATORIA N°1 DE BASES DE CONCURSO

DISEÑO DE PROYECTOS DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA DE PROPIEDAD CONJUNTA A TRAVÉS DE MUNICIPIOS DENOMINADA “INCUBADORA DE ENERGÍA MUNICIPAL”

Mediante la presente Circular Aclaratoria, y en virtud de lo establecido en el numeral 3.1 de las Bases de Concurso para el diseño de proyectos de generación distribuida de propiedad conjunta a través de municipios denominada “Incubadora de Energía Municipal”, publicadas el día 01 de Julio de 2025 en el sitio web <https://www.agenciase.org/incubadora-energia-municipal/>, se procede a notificar a todos los interesados en participar en el Concurso la siguiente aclaración:

- 1) **SE REEMPLAZA** el calendario de postulación del proceso, publicado en <https://www.agenciase.org/incubadora-energia-municipal/>, **ampliándose la fecha de cierre de postulaciones al 31 de julio de 2025**, quedando de la siguiente manera:

Donde dice:

Fecha inicio postulación:	martes 01/07/2025
Fecha cierre postulaciones:	martes 22/07/2025 hasta las 17:00 horas
Fecha inicio preguntas y respuesta:	martes 01/07/2025
Fecha cierre preguntas y respuesta:	miércoles 09/07/2025

Debe decir dice:

Fecha inicio postulación:	martes 01/07/2025
Fecha cierre postulaciones:	Jueves 31/07/2025 hasta las 17:00 horas
Fecha inicio preguntas y respuesta:	martes 01/07/2025
Fecha cierre preguntas y respuesta:	viernes 25/07/2025

En todo lo no señalado en la presente circular aclaratoria queda plenamente vigente lo indicado en las Bases de Concurso para el diseño de proyectos de generación distribuida de propiedad conjunta a través de municipios denominada “Incubadora de Energía Municipal”, publicadas el día 01 de julio de 2025 y lo señalado en el sitio web <https://www.agenciase.org/incubadora-energia-municipal/>.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



**DIRECTORA
EJECUTIVA**
ROSA RIQUELME HERMOSILLA
Directora Ejecutiva
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



Distribución:

- Destinatario
- Agencia de Sostenibilidad Energética